

**Comunicado de los
COLEGIOS MÉDICOS DEPARTAMENTALES
miembros de la
FEDERACIÓN MÉDICA COLOMBIANA**

Enero 25 de 2023

La Federación Médica Colombiana (FMC) hace parte de la Gran Junta Médica Nacional impulsora y gestora de la Ley Estatutaria de la Salud (Ley 1751 de 2015), y de la que hacen parte la Academia Nacional de Medicina, la Asociación Nacional de Internos y Residentes (ANIR), la Asociación Médica Sindical Colombiana (ASMEDAS), la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas (ACSC) y el Colegio Médico Colombiano (CMC).

La FMC hace parte, igualmente, del órgano constitucional Comisión de Seguimiento de la S- T760, de la cual desempeña la secretaría técnica, espacio de la sociedad civil cuyo objetivo es hacer seguimiento de su cumplimiento que dio las bases a la Ley Estatutaria de la Salud y trabajar en una propuesta alternativa de reforma de la Ley 100 de 1993, y de la que hacen parte la Asociación Médica Sindical Nacional (ASMEDAS Nacional), la Asociación Nacional de Internos y Residentes (ANIR), la Asociación Colombiana Médica Estudiantil (ACOME), Médicos Unidos de Colombia (MUC) y la Asociación Sindical Médica de Antioquia (AMA).



Los Colegios Médicos Departamentales de la FMC firmantes de este comunicado, nos permitimos informar a la opinión pública que:



1. Desde la promulgación de la Ley Estatutaria de la Salud la FMC y sus Colegios vienen estudiando, documentando y discutiendo de manera amplia su reglamentación, así como el diseño de una propuesta de reestructuración del sistema de salud acorde con los principios expuestos en el “Decálogo por un cambio estructural del sistema de seguridad social en salud”, y dado a conocer el 28 de junio de 2021.



2. La participación de la FMC en la construcción de la propuesta para la reforma del sistema de salud ha sido un mandato de las asambleas nacionales de los Colegios Médicos Departamentales que integran la Federación.



3. Este Decálogo plantea las bases de un proyecto de ley que se sustenta en la implementación y desarrollo de la Ley Estatutaria 1751, para la garantía del derecho fundamental a la salud en Colombia. (Ver Decálogo o link: shorturl.at/BMPU4).

4. Las bases, enfoque y ámbitos temáticos de la propuesta de proyecto que se plantea se han construido con la participación, durante los últimos tres años, de los Colegios Médicos y otras agremiaciones y organizaciones de la salud, y recoge además recomendaciones de otros espacios de discusión distintos a la FMC como el Grupo de Acuerdos Fundamentales.



5. Un borrador de esta propuesta de proyecto de reestructuración del sistema de salud fue presentado durante el reciente debate electoral a la presidencia a todos los movimientos y partidos políticos, para que fuera considerado, y así incluido, en los programas que propusieron a los electores.



6. El borrador final de este proyecto fue entregado y acogido por el actual gobierno nacional el cual, esperamos, se vea reflejado de manera sustancial en la propuesta de reforma al sistema de salud que presentará para debate legislativo al Congreso Nacional.



7. Los Colegios Médicos de la FMC abajo firmantes están adelantando encuentros, charlas y seminarios de carácter pedagógico sobre la reforma al sistema de salud, y seguir recogiendo aportes que contribuyan a robustecer y garantizar la autonomía profesional y el ejercicio médico en condiciones de dignidad.

8. Quienes suscribimos este comunicado manifestamos nuestra disposición e interés de participar en el diálogo social y la concertación con nuestros agremiados cuando se presente el texto del proyecto de reforma al Congreso de la República, para lograr que la salud sea un derecho fundamental en Colombia.



9. Los Colegios Médicos Departamentales de la FMC “velamos por la profesión médica, por su ejercicio ético y por la salud de los colombianos”. Los firmantes tenemos la convicción de que el dialogo, el trabajo en equipo y lo consensos deben darnos la posibilidad de tener un mejor sistema de salud y ejercer la medicina de manera autónoma y digna.

Creemos que tenemos ante nosotros una gran oportunidad, a través de esta reforma, de contar con un mejor sistema de salud y por tanto un mejor país.

Firman:

Colegio Médico del Atlántico, presidente Rodolfo Cano Rivera
Colegio Médico de Bogotá D.C., presidente Herman Bayona A
Colegio Médico de Bolívar, presidente Iván Rodríguez de Ávila
Colegio Médico de Boyacá, presidente Fernando A. Suárez Rincón

Colegio Médico de Caldas, presidente Gentil Gómez
Colegio Médico del Casanare, presidente Wilmer Fragozo
Colegio Médico del César, presidente Joaquín Maestre Vega
Colegio Médico del Chocó, presidente Jesús Alberto Mosquera
Colegio Médico de la Guajira, presidente Juan Carlos Freyle Ballestas
Colegio Médico de Norte de Santander, presidente Adán Muñoz Vera
Colegio Médico del Magdalena, presidente Antolín Enrique Ortiz
Colegio Médico de Nariño, presidente Sandra Cristina Arteaga Rocero
Colegio Médico de Risaralda, presidente Héctor Fabio Gallo Mosquera
Colegio Médico del Tolima, presidente Alma Patricia Ramírez
Colegio Médico del Meta, presidente Edgar Eduardo Reina Cruz
Colegio Médico del Valle, presidente César Prieto Ávila

COLEGIO MÉDICO DEL META
 FEDERACIÓN MÉDICA COLOMBIANA
 Miembro de la Asociación Médica Mundial



COLEGIO MÉDICO DE LA GUAJIRA
 Miembro de la
 FEDERACIÓN MÉDICA COLOMBIANA



COLEGIO MEDICO
 DEL NORTE DE SANTANDER
 CÚCUTA - N. DE S.

